



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2138,

TALCA, 02 JUN 2015

VISTOS:

- a) El Ord., N°0315 de fecha 26 de junio de 2014, que entrega las directrices para la implementación de la Infraestructura de Datos Geospaciales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y solicita el nombramiento de la contraparte técnica SERVIU.
- b) Resolución Exenta N°2308 que designa a Natalia Guajardo Pinto como contraparte Técnica para la implementación de la Infraestructura de Datos Geospaciales del MINVU.
- c) Las facultades que me confiere en el D.S. N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- d) La Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica, sobre exención de trámite de toma razón;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto N° 18 de 17 de Abril de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad del SERVICIO de designar una contraparte técnica que implementa la Infraestructura de Datos Geospaciales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

- Modifíquese Profesional como contraparte técnica para la implementación de la Infraestructura de Datos Geospaciales del MINVU designado por Res. Ex. N°2308 por Víctor Hugo González Bergez.

Nombre Profesional	Unidad	Profesión
Víctor Hugo González Bergez	Gestión de Suelos	Arquitecto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional SERVIU Maule.
- Departamento Técnico
- Unidad Gestión de Suelos
- Departamento Programación y Control
- Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos
- Oficina de Partes